



Preguntas frecuentes que SCDD recibió de **Personas con Discapacidades**

¿Qué sucede si pierdo mi trabajo o me dicen que no venga a trabajar debido al coronavirus?

- Si tiene un entrenador de empleo, hágale saber que su empleador le ha dicho que no venga a trabajar.
- Comuníquese con el Seguro Social y dígales que no está trabajando. Cuando alguien deja de trabajar y sus ingresos bajan, su cheque de SSI debería aumentar.
- Llame a su coordinador de servicios del centro regional (o al Departamento de Rehabilitación). Dígales que ha perdido su trabajo. Si cree que necesitará otros servicios, solicite una reunión con su coordinador de servicios para hablar sobre el tema.
- Si cree que va a tener problemas para pagar su renta, comprar comida o pagar otras facturas porque ha perdido su trabajo, hay personas que pueden ayudarle a decidir qué hacer. Si recibe servicios como vivienda asistida (SLS) o servicios de vida independiente (ILS), hable con los trabajadores que le asisten. El coordinador de servicios de su centro regional también puede ayudarle. El Gobernador de California, Newsom, ha establecido nuevas reglas que ayudarán a las personas a mantener sus hogares y protegerlos de que se apaguen los servicios públicos como el agua, la electricidad y el gas.



- Llame al Departamento de Desarrollo de Empleo (Employment Development Department, en inglés). Pueden ayudarle a solicitar beneficios de desempleo. Llame al 800-300-5616.

¿Qué pasará con los programas de día y las personas que van a esos programas?

- Los programas de día no están obligados a cerrar en este momento. Algunos programas han decidido cerrar. Si no está seguro acerca de su programa de día, llámeles para averiguar si están abiertos o no.
- Si su programa de día está abierto y no quiere ir, infórmeles que ha elegido quedarse en casa debido al coronavirus.
- Si elige quedarse en casa, no perderá su lugar, podrá mantenerse en el programa de día.
- La situación con el coronavirus cambia todos los días. Los programas de día y las compañías de transporte se comunicarán con usted si deciden no proveer servicios. Asegúrese de que tengan el número de teléfono correcto para contactarles.

¿Qué sucede si necesito más asistencia o servicios?

- Llame a su coordinador de servicios del centro regional y dígales que necesita más ayuda. Cuando las cosas en su vida cambian, los servicios que recibe deberían cambiar.
- Cuando hable con su coordinador de servicios, dígales qué es lo que ha cambiado en su vida y qué tipo de ayuda necesita. Su coordinador de



servicios debe ayudarle a determinar el tipo de servicios adicionales que le ayudarán.

¿Seguiré recibiendo mi cheque de SSI si la oficina del Seguro Social cierra?

- Si. Aún recibirá su cheque mensual de SSA/SSA.
- Las oficinas del Seguro Social han cerrado y no están teniendo contacto cara-a-cara, pero aún están haciendo su trabajo. Si tiene preguntas, llame al Seguro Social al 800-772-1213.

La situación de COVID-19 está cambiando diariamente, y muchas respuestas no se conocen en este momento. Consulte los sitios web oficiales locales, del condado, estatales y federales para obtener información actualizada.

- Para preguntas de la comunidad, llame a su 2-1-1 local.
- Para preguntas del centro regional, comuníquese con su coordinador de servicios.
- Si tiene problemas con un centro regional, comuníquese con el Departamento de Servicios del Desarrollo al (916) 651-6309 o Ddsc19@dds.ca.gov.
- Para obtener información general sobre COVID-19, visite el sitio web estatal integral en <https://tinyurl.com/vvh5q3d>.
- O comuníquese con el Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (SCDD, por sus siglas en inglés) al (833) 818-9886 o conciliar@scdd.ca.gov.